



Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.—Se admiten suscripciones.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.), y su augusta y Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO

provincia de Zaragoza.

Circular.

El Sr. Intendente militar de este distrito me remite con oficio de 21 del actual, la relacion inserta á continuacion, para que los Sres. Alcaldes de los pueblos que en la misma se citan, hagan saber á los sujetos que comprenden, se presentan en las oficinas de su mando á recoger los correspondientes libramientos de gratificaciones que tienen que percibir en la Tesorería de esta provincia como cumplidos del Ejército, con encargo especial de proveerse al efecto cada uno de ellos de una certificación que acredite su existencia, firmada por el señor cura párroco, con el V.º B.º del Alcalde respectivo.

Lo que he dispuesto comunicar por medio del Boletín oficial, para su mas exacto cumplimiento. Zaragoza 25 de Enero de 1867.—Antonio de Candalija.

Relacion que se cita.

Intendencia militar de Aragon.

Seccion de Contabilidad.

Relacion de las liquidaciones practicadas por la Direccion ge-

neral de Administracion militar en los meses de Julio, Agosto y Setiembre últimos, según la remitida á esta Intendencia en 11 del actual.

Tesorería de Zaragoza.

Gurmesindo Campos y Perez; cuerpo en que sirvió el interesado, regimiento de Navarra; punto de residencia, Zaragoza; 200 escudos.

Atilano Cheverri y Sangorría; id. regimiento del Rey; id. Puñtano; heredero ó apoderado, Pascual Cheverri (padre.) 200 escudos.

Total 400 Escudos.

Zaragoza 24 de Enero de 1867.

—P. 1.º El 2.º gefe, Fernando de Fontecha.

SECCION DE FOMENTO.

Circular.—Número.—Carreteras provinciales.—Teniendo que procederse á la construccion de la travesía de Caspe en la carretera de Azaila á Caseras, y en cumplimiento á lo dispuesto en el Reglamento para la egecucion de la ley de 11 de Abril de 1849, he acordado publicarlo en este periodico oficial para que los pueblos interesados aleguen cuanto tengan por conveniente dentro del término de treinta dias. Zaragoza 25 de Enero de 1867.—Antonio de Candalija.

Obras públ. e is.—Carreteras.

D. Antonio de Candalija: Gobernador de esta provincia etc.

Hago saber: Que debiéndose

instruir el expediente de utilidad pública que previene la ley de 22 de Julio de 1857 para la construccion de la carretera de tercer orden de Caspe á Maella los que por sus intereses ó particulares á quienes pueda interesar el camino, pudiesen entrase del proyecto en la Seccion de Fomento de esta provincia en cuya dependencia se hallará expuesta por término de 50 dias para los cuales sin reclamacion ninguna se procederá á su subsiguiente tramitacion.

Zaragoza 25 de Enero de 1867

—E. Gobernador, Antonio de Candalija.

SECCION DE FOMENTO.

Circular.—Montes.

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 57 del reglamento para la egecucion de la ley de montes vigente fecha 24 de Mayo de 1865 y con objeto de que las necesidades á que satisfacen los montes pertenecientes á los pueblos puedan ser atendidas con la prontitud y puntualidad que corresponde, encargo muy encarecidamente á los Alcaldes de la provincia que previos los acuerdos necesarios tomados por la Municipalidad con las formalidades exigidas por la ley y en el plazo improrogable del tiempo que trascurra desde la publicacion de esta circular en el Boletín oficial hasta el dia 20 de Febrero próximo me remitan una nota sencilla ajustada al formulario que se inserta á

continuacion referente á los aprovechamientos que juzguen necesarios realizar hasta el 30 de Setiembre del año venidero en los montes públicos de sus respectivas jurisdicciones de los cuales sean propietarios, entendiéndose que la indicada nota debe referirse indistintamente á las fincas predichas, ya sean del común, de propios, exceptuados de la desamortizacion ó estén en trámite de venta mientras esta no haya tenido lugar, así como indicarse en la misma la diversidad de disfrutes solicitados distinguiendo los que han de ser objeto de subasta, los de uso vecinal para todo el vecindario, los de uso vecinal para uno ó mas usuarios y los de cualquiera otra especie que puedan ocurrir.

Debiendo comenzar los reconocimientos de los montes en 1.º de Marzo próximo reuniéndose antes todas las peticiones de los pueblos para la debida distribucion, no cabe en modo alguno conceder prorogas para la remision de las notas ya indicadas y por lo tanto lo aviso de antemano á los Alcaldes para que no puedan alegar ignorancia con la advertencia de que no se concederá disfrute ó aprovechamiento de ninguna clase sino precede la remision de la nota respectiva dentro del plazo que señala la presente circular.

Tratándose de un asunto de tanto interés para las Municipalidades así como de un trabajo de suyo ligero y de facilísimo cumplimiento espero de su celo que lo evacuarán en todas sus partes á fin de conseguir las autorizacio-

nes necesarias para que no se califiquen de fraudulentos los aprovechamientos periódicos que tie-

nen lugar en los montes de su pertenencia.

Zaragoza 21 de Enero de 1867
—Antonio de Candalija.

FORMULARIO QUE SE CITA.

Ayuntamiento de tal pueblo.

Nombre del monte donde deberá tener lugar el disfrute.	Nombre de la partida y cuartel destinado á la róz de leñas ó corta de árboles.	Clase del aprovechamiento.	Su valor Escudos	Destino.	Observaciones.
El que tenga	El que se conozca en la localidad.	Pastos, leñas de encina, ropero, etc. Tantas maderas ó árboles de tal especie	Se expresará según tasación pericial práctica	Para uso vecinal, gratuito ó mediante cánón que deberá expresarse. Para cubrir el déficit del presupuesto mediante sub.	Las que ocurran.
		Bellotera. Estracción de regaliz.			

Fecha y firma de los individuos del Ayuntamiento.

CONSEJO PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Conforme á lo dispuesto en la Real orden de 22 de Marzo de 1850, el Consejo de esta Provincia de acuerdo con el Comisario de guerra de esta plaza, ha señalado el precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército en el mes de Diciembre último, en la forma siguiente: entendiéndose con arreglo á peso y medida de Castilla.

	Escudos.
Ración de pan... (0, 70 klógr.)	0,059
Id. de cebada... (4, kilóg.)	0,210
Arroba de paja... (11, kilóg.)	0,112
Idem de carbon... (11, kilóg.)	0,430
Idem de leña... (11, kilóg.)	0,134
Idem de aceite... (12,563 litros.)	6,224

A los referidos precios presentarán los Ayuntamientos los recibos de suministros para su abono, en la forma que dispone la Real orden de 15 de Setiembre de 1848 Zaragoza 17 de Enero de 1866.—El Presidente, Félix Cantin.—Manuel Sás, Secretario.

D. Atanasio Gonzalez Tuñon, Juez de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Por el presente se llama, cita y emplaza á Fidencio é Ignacio Marin y Velilla, hermanos vecinos de Oseja, para que en el término de 30 dias se presenten en este juzgado á oír una notificación en la causa seguida contra los mismos sobre contrabando de sal.

Dado en Zaragoza á 15 de Ene-

D. Atanasio Tuñon, Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos Tercero, Auditor Honorario de Marina, y Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza

Hago saber: que para pago de costas en el expediente contra Ramon Aguilar vecino del Burgo de Ebro, he acordado se proceda á doble subasta de una partida de unos 140 cantaros de vino, que se hallan depositados en dicho pueblo, la cual tendrá lugar el dia 26 de Enero actual á las 11 de su mañana en la sala Audiencia de este juzgado, y mencionado pueblo, siendo adjudicada á favor de el más beneficioso postor.

Dado en Zaragoza á 14 de Enero de 1867.—Atanasio Tuñon.—Por mandado de S. S.ª, Juan D. Ambroj.

Por el presente primer edicto y pregon, llamo, cito y emplazo á los herederos de D. Joaquin Navarro, para que en el término de 9 dias se presenten en este juzgado, pues de no verificarlo dentro del mismo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 22 de Enero de 1867.—Atanasio Tuñon.—Por mandado de S. S.ª, Juan Domingo Ambroj.

D. Miguel Lopez Vieites, Juez de primera instancia de la Universidad de Zaragoza.

Hago saber: que en el espediente de jurisdiccion voluntaria promovido en este juzgado en solicitud de que á Francisco Pradas de esta vecindad se le declare heredero ab-intestato de su difunto padre Victoriano Pradas, se acordó la expedicion del presente por el cual se manda á cualesquiera que tubiese noticia que falleció con testamento ó conserve tal disposicion, lo ponga en conocimiento de este juzgado; citándose en dicho espediente á las personas que tengan interes en la pretendida declaracion, lo deduzcan en el término de 20 dias parádoles en otro caso el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 19 de Enero de 1867.—Miguel Lopez Vieites.—Por su mandado, Antonio Perales.

DISTRITO MILITAR DE ARAGON.

Factoria de utensilios de Zaragoza.

NOTA de los artículos comprados por el Administrador que suscribe en los dias que á continuacion se espresan, para atender al suministro de dicho ramo.

Dias.	Pueblos donde se han hecho las compras.	Nombre de los vendedores.	Cantidades adquiridas.	Precio de cada una. Esc. mls.	Precio del art. en peso ó medida del país.
13	Zaragoza.	Escolástico Agustin.	400 litros.	á 0'419 mls.	á 56'82 rs. @
13	id.	Luis Anzano.	8000 kilóg.	á 0'044 id.	á 5'46 rs. id.
12	id.	Maria Viñas.	12 piezas.	á 0'250 id.	

Zaragoza 13 de Enero de 1867.—El Administrador, Nicolás Lamban.—V.º B.º.—El comisario Inspector, Juan Ramirez.

Imprenta de Antonio Gallifa

D. Facundo Lopez Martinez, Juez de primera instancia de la ciudad de Caspe y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza por primer edicto y pregon á Miguel Tarragó, vecino de Fabara, soltero, á fin de que dentro del término de 9 dias comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en causa criminal que sobre hurto me hallo instruyendo pues de no hacerlo asi se sustanciará el procedimiento en su rebeldia parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Caspe á 19 de Enero de 1867.—Facundo Lopez.—Por su mandado, Manuel Sauras.

Por el presente se cita, llama y emplaza por segundo edicto y pregon á José Tapia y Albiac, soltero, vecino de esta ciudad, para que en el término de 9 dias comparezca á este Juzgado á oír una notificación en la diligencia de egecucion de sentencia en causa contra el mismo sobre lesiones menos graves; pues de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Caspe á 19 de Enero de 1867.—Facundo Lopez.—Por su mandado, Manuel Sauras.

Mes de Enero de 1867.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL.

DISTRITO DE LA ALMUNIA.

Lista rectificada á tenor de las anotaciones del registro del censo de este Distrito, que comprende los electores para Diputados á Cortes y provinciales existentes en el mismo.

Partido judicial de Borja.

NOMBRES.	Domicilio.	CUO-TA. Esc.	NOMBRES.	Domicilio.	CUO-TA. Esc.	NOMBRES.	Domicilio.	CUO-TA. Esc.
BORJA.			D. José Celimendiz y Perez.	Tintes.	57	D. Pedro Murillo Borja.	Escarate.	45
D. Agustin Zaro y Arbiol.		22	José Rodrigo Lacleta.	Olmo.	92	Primo Sanchez del Rio.	Aguilar.	101
Alejandro Casanova y Merino.		52	Juan Antonio Grávalos Sanz.	Alberite.	47	Prudencio Alfaro Gimenez.	Canales.	112
Andrés Urchaga Miguel.	Torre alta.	55	Juan Martinez Murillo Gomez.	Belen.	60	Prudencio Cuber y Falcés.	Carniceria.	28
Andrés Remon Navarro.	San Bartolomé	152	Juan Antonio Castillo.	Sto. Domingo.	59	Ramon Franca Pascual.	Sto. Domingo.	171
Anselmo Simon Pinilla.	Botigas.	116	Juan Almar y Pellicer.	Tintes.	94	Romualdo Alzola Garcia.	S. Juan?	71
Antonio Martinez Gil.	Id.	72	Juan Remon Navarro.	San Francisco.	82	Rufino Cardona Brased.	Mercado.	46
Antonio Rodrigo Gimenez.	Mercado.	46	Juan Elorriaga.	Constitucion.	250	Rufino Murillo y Ruiz.	Mezquita.	24
Antonio Barrios Francés.	Mayor.	87	Juan Urchaga Chueca.	Sta. Cristina.	25	Sebastian Bergés y Garcia.	Mayor.	55
Antonio Marco Cadena.	Alberite.	85	Juan Arilla y Gomez.	San Francisco.	89	Sebastian Manero y Alcalá.	Tenerias.	21
Babil de Lambea.		59	Julian Casanova Cardona.	San Francisco.	89	Seyero Lizarraga.		25
Benigno Pasamar y Zardoya.	Calvo.	22	Julian Tabuena Sartaguda.	Sierra.	26	Simon Almar Pellicer.	S. Francisco.	105
Benito Allué y Morer.	Alberites.	20	Liborio Sebastian y Murillo.	S. Bartolomé.	25	Simon Custardoy y Arbiol.	Molino.	22
Benito Murillo y Sangüesa.	Lascanales.	21	Lorenzo Chueca Alejandre.	Mayor.	207	Tadeo Ferrandez y Pardo.	Manero.	25
Benito Laborda y Royo.		22	Lorenzo Payas Correas.	Mercado.	80	Teodoro de la Dedicacion.	Cuatro Caños.	76
Bernabé Claveria Sanz.	Heredia.	42	Lorenzo Nogués Milagro.	Concepcion.	58	Teodoro Matud Pellicer.	Carnicerias.	56
Blas Zaro y Aznar.	Constitucion.	225	Lorenzo Sancho Blasco.		25	Teodoro Aperte y Andía.	Corona.	25
Blas Almar y Pellicer.	Plaza S. Franc.	29	Lucas Enbun Matud.	Cerezos.	25	Tomás Rodrigo Gimenez.	Carnicerias.	199
Calisto Tejadas y Montañana.	Cerezos.	41	Manuel Manero Cebrian.	Rastro.	45	Tomás Amesti.	Sta. Maria.	25
Cipriano Aznar Lacaba.	Mercado.	57	Manuel Ballesta Sebastian.	S. Bartolomé.	86	Tiburcio Zenarro y Terreu.		22
Dionisio Gonzalez Martinez.	Canales.	64	Manuel Aguilera Pellicer.	Aguilar.	65	Vicente Arbiol Cuber.	S. Francisco.	94
Dionisio Chueca y Tegero.	Barrio Nuevo.	22	Manuel Marco Cadena.	Alberite.	85	Vicente Aguilera Pellicer.	Aguilar.	126
Dionisio Gimenez y Baya.	Baja S. Juan.	54	Manuel Pardo Aguerri.	S. Bartolomé.	57	Vicente Mocoroa Bellido.	Sto. Domingo.	68
Doroteo Sariñena y Loren.	Hospital.	29	Manuel Cardona Aragou.	Carretera.	84	Vicente Pablo y Urchaga.	S. Bartolomé.	35
Enrique San Martin y Martinez.	Concepcion.	22	Manuel Remon Navarro.	St Bartolomé.	92	Vicente Tejadas Montañana.	Cerezos.	25
Eusebio Tejero y Tapis.	San Francisco	25	Manuel Sancho Torres.	Mercado.	196	Vicente Urchaga Pablo.	Mayor.	22
Felipe Martinez y Pablo.	Escarate.	45	Manuel Lacleta Ferrández.	Sto Domingo.	245	<i>Capacidades.</i>		
Felipe Almar y Casanova.	Barrio-Verde.	25	Manuel Ferrandez Murillo.	Id.	76	Amado Badia Saldugues,		9
Félix Arilla Aguilera.	Cardona.	64	Manuel Foncillas y Ormazabal.	P. Sta. Maria.	20	escribano.		
Félix Lajusticia Bailacel.	Canales.	42	Manuel Pellicer y Aznar.	Id.	51	Domingo Sarria Navarro,		
Feliu Serrano Lahuerta.	Escarate.	87	Manuel Sierra y Garcia.	Sto. Domingo.	59	abogado.	Sto. Domingo	82
Fidel Tejero y Miguel.	Barrio-Nuevo.	26	Mariano Badia Saldugues.	S. Francisco.	60	Domingo Pereda, coadju-		
Florentino Gimenez Pinilla.	Carniceria.	121	Mariano Rodrigo Martinez.	Botigas.	122	tor.		
Francisco Landaburu Ribalaga.	Mayor.	115	Mariano Arbiol Robres.	Alberite.	94	Fermin Rencon, regente.		
Francisco Chueca y Felecin.	Cardona.	37	Mauricio Tabuena Magallon.	S. Francisco.	67	Francisco Bonilla, coadju-		
Francisco Pasamar y Sola.	Pelinas.	26	Mariano Aznar y Almar.	Barrio-Verde.	20	tor.		
Francisco Tejero y Rueda.	Escarate.	25	Mariano Aguilera Pellicer.	Santa Cristina.	22	Gerardo Lopez y Larraya,		14
Gregorio Ladron de Guevara.	Concepcion.	22	Mariano Cruz Abad.		50	medico.		
Hermenegildo Lopez y Santandreu.	Carniceria.	129	Mariano Nogués Barranco.		26	Gerónimo Martinez y San-		14
Hipólito Aguilera Pablo.	Santa Maria.	101	Mariano Urvasos y Colás.		24	grós, abogado.		
Ildefonso Martinez y Tejadadas.	Tintes.	50	Mariano Marzol y Foncillas.	Pelinas.	22	Gáudio Navarro y Serrano,		4
Inocencio Cruz y Cruz.	Mercado.	70	Marcelino Claveria y Azcona.	S. Juan.	27	veterinario.		
Joaquin Gimenez Pellicer.	P. Constit.	68	Marcelino Blasco y Rodriguez.		21	Ignacio Durango y Trigo,		14
Joaquin Durangoy Cenarro.	Canales.	126	Melchor Bueno Remon.	Concepcion.	187	farmacéutico.		
José Ortego Soñer.	Alberite.	91	Miguel Aznar Castillo.	Olmó.	245	José Herrando, farmacéu-		55
José Vicente Espejo.	Barrio verde.	77	Miguel Lardies Callizo.	Mercado.	72	tico.	Olmó.	
José Zaro Murillo.	Tenerias.	55	Miguel Perez Bielsa.	S. Juan.	125	José Guallart y la Peña,		14
José Fernández Bosque.	Santa Maria.	88	Narciso Murillo S. Martin.	S. Bartolomé.	66	médico.		
José Sanchez Gomez.	Canales.	219	Pablo Poyuelo Bandrés.	Carnicerias.	85	Jorge Aznar y Tejero, pro-		21
José Marquina Comat.			Pablo Gimenez Sola.	Botigas.	22	curador.		
			Pablo Rivas Altemir.	Mercado.	175	José Diaz Ibarraza y Marco,		
			Pedro Marco Cadena.			comandante retirado.	Mayor.	
						Mariano Gimeno Luis, ve-		4
						terinario.		
						Nicasio Marzol, regente.		

D. Nicasio Tello y Gid, maestro de enseñanza.	Sto. Domingo	44	D. Francisco Bona y Bayona.	Solano.	55	ALLETA.	
Pascual Guallart y Lapena farmacéutico.	Mercado.		Francisco Cruz Perez Petinto.	Sca. del Horno	20	D. Antonio Garcia Arcega.	Terrero. 66
AGON.			Faustino Palacin Benedito	Barrio bajo.	42	Ciriaco Urzay y Aguerri.	Mayor. 47
D. Alejandro Torres Romanos	Mediodia.	90	Gabriel Bellido Perez.	Id.	52	Juan Sopena Lopez.	Id. 61
Alejandro Torres y Romanos	Id.	77	Gregorio Bellido Bellido	Id. alto.	22	Manuel Baya y Sarria.	Terrero. 100
Alberto Arostegui y Sarria	Norte.	24	Gregorio Cruz Bellido.	Medio.	20	Pedro Modrego Aznar.	Mayor 50
Andrés Galindo Marin.	Id.	57	Gregorio Bellido Blasco.			Tomás Vicente Tabuenca.	El Terrero. 27
Antonio Sarria Bea.	S. Anton.	30	Hermenegildo Pardo San Martin	Barrio bajo.	55	AMBEL.	
Baltasar Bea y Sarria.	Norte.	56	Hipólito Garcia Pablo.	Solana.	102	Andres Lambea Baya.	Plaza S Miguel 272
Baltasar Bea Sarria.	Id.	52	Ignacio Bellido Navarro.	Barrio bajo.	40	Apolinar Lambea Navarro.	Nueva. 84
Baltasar Sarria Navarro.	Rayon.	50	José Cintora Alberite.	Plaza.	49	Bruno Lambea Sanjuan.	Moros. 81
Eusebio Carranza y Torres.	Lasheraz.	42	José Ferrandez Berna.	Medio.	55	Cándido Zapata y Lambea.	S. Juan. 22
Felipe Castillo Tejadas.	Portillo.	50	José Cruz Bellido.	Sta. Bárbara.	40	Enrique Dusmet Navarro.	Plaza la Virgen 60
Francisco Sarria y Bea.	San Anton.	55	Juan Torres Borobia.	Pu. Manzano.	50	Eusebio San Juan Montorio	San Juan. 42
Francisco Sarria Bea.	Id.	46	Juan Cruz Perez Petinto.		40	Gregorio Sanjuan y Lambea	Alta. 25
Gregorio Carranza Carranza	Razon.	56	Lucas Cruz Balaga.	Barrio bajo.	56	Jorge Berna Villanova.	Nueva. 45
Gregorio Carranza Carranza	Rayon.	50	Manuel Bellido Perez.	Barriada.	68	Juan Villanova Muñoz.	Moral. 151
Ignacio Sarria Quintana.	Portillo.	44	Manuel Cruz Bellido.	Placeta.	24	Juan Villabona y Muñoz.	Id. 21
Jorge Sarria Cuartero.	Mediodia.	72	Manuel Balaga Cintora.	Plaza Manzano	25	Juan Villabona y Zuria.	S. Juan. 47
Juan Medina Lahuerta.	Razon.	45	Manuel Villabona Sayas.	Barrio alto.	25	Juan Lambea y Zuria.	S. Juan. 47
Juan Medina Lahuerta.	Id.	56	Manuel Cruz Bellido menor	Patios.	20	Justo Lajusticia Lajusticia	Moral. 42
Manuel Cascan Bijuesca.	Id.	22	Manuel Cruz Bellido.	Id.	47	Justo Muñoz y Vela.	Plaza la Virgen 25
Miguel Sarria Navarro.	Id.	22	Mariano Balaguer Lansata.	Barrio corto.	41	Lucas Sanchez y Mostajo.	Hospital. 22
Pablo Castillo Anciso.	Pard. gañeral	55	Mariano Perez Bellido.	Horno.	25	Manuel Mendoza Lambea.	Moros. 55
Pascual Galindo Lenguas.	Norte.	22	Matias Cruz Garcia.	Barrio corto	50	Manuel Benedicto Izquier	do. San Juan. 72
Pedro Valero Bea y Sarria	Razon.	76	Miguel Cruz Balaga.	Barrio corto	50	Manuel Mendoza y Lambea	Moros. 42
Pedro Navarro Lidon.	Portillo.	57	Nicolás Bellido Huerta.	Pu. Manzano.	42	Mariano Fraile Segura.	Nueva. 20
Pedro Valero Bea Sarria.	Rayon.	63	Pedro Balaga Aguerri.	Barrio bajo.	49	Mariano Moreno Abad.	Moros. 20
Pedro Navarro Lidon.	Portillo.	27	Pedro Tabuenca Mañas.	Tajada.	49	Mariano Guiu y Gil.	Picota. 156
Robustiano Bea Ugued.	Pard. gañeral.	124	Prudencio Custardoy.	Anchaseca.	40	Pablo Villabona Muñoz.	Alta. 20
Robustiano Bea Ugued.	Pardina.	104	Romualdo Perez Bellido.	Sta. Bárbara.	40	Pascual Cortés Martinez	Verduras. 40
Santiago Alcega Galindo.	Rayon.	28	Santiago Carbonel Lamata.	Solana.	29	Paulino Lambea Sanjuan.	Plaza S. Miguel 20
Santiago Bea Sancho.	Pardina.	56	Santiago Pueyo	Huechaseca	26	Pedro Araus y Ayaroz.	60
Saturnino Castillo Ferrandez.	Pard. gañeral.	44	Sebastian Bellido Palacin.	Barriada.	40	Si non Lambea Zuria.	Nueva. 265
Saturnino Castillo Ortubia.	Id.	160	<i>Capacidades.</i>			<i>Capacidades.</i>	
Saturnino Castillo Ferrandez.	Id.	57	Domingo Sancho, maestro.	Barrio bajo.		Miguel Olivan Olona, maes	S. Juan.
Sebastian Sarria Bea.	Id.	55	Daniel Perez Petinto Peli zini, teniente coronel retirado	Id.		BISIMBRE.	
Sebastian Aparte Gimenez	Rayon.	22	José Bellido Cuartero, coadjutor.	Id.		D. Antonio Perez y Gracia	Heras. 22
Serapio Bea Sancho.	Pardina.	51	José Alberó Tolosana, médico.	Id.		Blas Torres y Romanos.	Norte. 25
Urbano Carranza Torres.	Pard. S Anton	64	Mariano Cruz Perez Petinto, id.	Barrio alto.		Bruno Royo y Arostegui.	Nueva. 89
<i>Capacidades.</i>			Pascual Casanoba Sola, párroco.	Solana.		Carlos Royo y Arostegui.	Id. 125
Antonio Castan Sorague, párroco.	Mediodia.		Salvador Labordeta Sanchez, cirujano.	Id.		Francisco Muñoz y Lamata	Norte. 41
Pedro Pablo Gil Garcia, maestro.	Norte.		Santiago Carbonel Lamata, capitular.	Id.		José Sarria Cuartero.	Id. 140
AINZON.			Valentin Milagro Perez, cura párroco.	Huechaseca.	22	Jacinto Sarria Bea.	Iglesia. 48
Agustin Galvete Tabuenca	Huechaseca.	51	ALBERITE.			Juan Navarro y Bona.	Id. 25
Andrés Bona Martinez.	Patios.	45	Don Francisco Martinez Dominguez	Barrio alto.	61	Manuel Yoldi y Mayayo.	Norte. 26
Andrés Bellido Huerta.	Plaza.	55	Francisco Sanchez Dominguez.	Mayor.	42	Mariano Yoldi y Mar n.	Iglesia. 20
Alejandro Ferrandez Ballesteros.	Medio.	82	Jose Sanchez Dominguez.	Arbellon.	45	Martin Mendoza Carranza.	Id. 55
Aniceto Custardoy Galvete.	Huechaseca.	50	José Pascual Royo.	Mayor.	75	Roque Yoldi y Blasco.	Heras. 21
Antonio Balaga Cintora.	Barrio bajo.	25	Lorenzo Sanchez Dominguez.			Vicente Oliver Bea.	Norte. 47
Basilio Ferrandez Berna.	Solana.	90	Mariano Berdejo Martinez	Barrio alto.	105	<i>Capacidades.</i>	
Benito Bellido Palacin.	Medio.	181	Vicente Lázaro.	Molino.	104	Mariano Porteles, párroco	
Benito Pablo Irache.	Solana.	57	<i>Capacidades.</i>			Vicente Morales, maestro.	
Bruno Bellido Gonzalez.	Medio.	50	Carlos Martinez, maestro.			BOQUINENI.	
Carlos Bellido Balaguer.	Patios.	42	Mateo Poza Rodriguez, párroco.			D. Angel Gimenez Vicente.	Iglesia. 45
Cristino Huerta Ferrandez.	Solana.	50				Apolonio Cuartero Almu.	Plaza. 60
Delfin Milagro Ballesteros.	Medio.	105				Faustino Carranza y Carranza.	Luceni. 24
Domingo Cruz Huerta.	Barrio alto.	25				Francisco Coscolla Blasco.	Plaza. 21
Diego Iranzu Larroy.	Id. bajo.	22				Francisco Romeo Chicapar	Gallur. 41
Esteban Delcampo Gimenez	Medio.	78				Joaquin Sanz Cuartero.	Luceni. 48
Francisco Garcia Bellido.	Id.	85				<i>(Se continuará.)</i>	